OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

3750

DECRETO 125/2019, de 30 de julio, por el que se dispone el nombramiento del Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Transportes de Bizkaia.

El Real Decreto 1769/1976, de 18 de junio, por el que se aprueban los Estatutos del Consorcio de Transportes de Bizkaia prescribe, en su artículo 14.1, que el Presidente del Consejo General, que lo será también de la Comisión Ejecutiva, será nombrado y removido por Decreto, a propuesta conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Obras Públicas, de entre los representantes de las Corporaciones Locales que sean presidentes de las mismas.

Actualmente, en virtud del Decreto 24/2016, de 26 de noviembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos, corresponde conjuntamente al Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras y al Departamento de Seguridad, proponer al Consejo del Gobierno Vasco el nombramiento por Decreto del Presidente del Consejo General del Consorcio de Transportes de Bizkaia, que lo será asimismo de la Comisión Ejecutiva del referido Consorcio.

En su virtud, a propuesta de las Consejeras de Desarrollo Económico e Infraestructuras y de Seguridad, previa aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 30 de julio de 2019,

DISPONGO:

Artículo único.– Nombrar Presidente del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva del Consorcio de Transportes de Bizkaia a don Unai Rementería Maiz, Diputado General de la Diputación Foral de Bizkaia.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos desde el día de su aprobación en Consejo de Gobierno.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 30 de julio de 2019.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.

La Consejera de Seguridad,
ESTEFANÍA BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ.